



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del lugar nos solicitaron la limpieza y erradicación del basural ubicado en la esquina de Necochea y Gobernador Castillo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ERRADICACION DE BASURAL DE NECOCHEA Y GOBERNADOR CASTILLO

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la limpieza y erradicación del basural ubicado en la esquina de Necochea y Gobernador Castillo.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

